



"Unidos por la Felicidad de un Niño"

REUNIÓN EXTRAORDINARIA- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL.

En la ciudad de Piedecuesta, siendo las 6:00 pm, del día 14 de Abril del año 2018, se ha reunido de manera Extraordinaria la Asamblea General de la FUNDACION NUESTRAS MANOS AMIGAS en la Carrera 5 No. 3-23 de Piedecuesta, por convocatoria que hiciera su representante legal vía telefónica y vía electrónica a todos los miembros de la Fundación Nuestras Manos Amigas.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de los asistentes (quorum deliberatorio y decisorio).
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
3. Trámite ante la DIAN de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto de renta.
4. Propositiones y varios.
5. Deliberación y decisiones de la asamblea extraordinaria.
6. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

La representante legal de la Fundación, LAIDY MARCELA BOHORQUEZ MANTILLA toma la palabra y da inicio a la asamblea, extendiendo su saludo de bienvenida a todos los asistentes, seguidamente realiza la lectura y presentación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

1. **VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.** Se encuentran presentes un total de **ocho (08)** integrantes de la Fundación, que corresponde al 100% de asociados de la Fundación. Con lo anterior, se acredita el quorum deliberatorio y decisorio necesario para la presente asamblea.
2. **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.** Se postulan como presidente y secretario de esta asamblea ordinaria a las señoras LAIDY MARCELA BOHORQUEZ MANTILLA y DEYSI TATIANA QUINTERO JIMENEZ, respectivamente, las cuales estando presentes, aceptan tal designación.
3. **TRÁMITE ANTE LA DIAN DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO DE RENTA.** La presidente de la fundación informa que con la reforma tributaria del año anterior y de acuerdo a lo establecido por la DIAN, se fijó como plazo máximo hasta el 30 de abril de 2018, para que las entidades sin ánimo de lucro que deseen continuar perteneciendo en el régimen tributario especial del impuesto de renta, presenten los documentos y requisitos establecidos por la autoridad tributaria. La presidente informa en términos generales los beneficios que tendría la fundación al realizar este trámite, así como las recomendaciones dadas por el funcionario de la DIAN, por lo cual solicita autorización a la asamblea para realizar el trámite.

Los miembros de la fundación manifiestan, que siempre es importante continuar con los beneficios tributarios que goza la fundación como entidad sin ánimo de lucro, por lo cual acogen las recomendaciones de la presidente de la asamblea, y aprueban por unanimidad, autorizar al representante legal de la fundación, para que solicite ante la DIAN que la FUNDACIÓN NUESTRAS MANOS AMIGAS permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Para lo anterior, se autoriza igualmente al representante legal de la fundación, para que disponga de los recursos necesarios para implementar la página web de la fundación, así como los demás trámites que sean requeridos para lograr esta gestión.

E-mail: manosamigasp@hotmail.com- www.manosamigaspiedecuesta.com

Contacto: 316 5705350



"Unidos por la Felicidad de un Niño"

4. **PROPOSICIONES Y VARIOS.** La presidente de la Fundación reitera que de conformidad a los estatutos de la entidad, los aportes de los afiliados no son reembolsados, y además sus excedentes no son distribuidos. Igualmente, los excedentes y utilidades de la fundación a 31 de diciembre de 2017 serán reinvertidos para el cumplimiento del objeto social de la fundación.

De otra parte los miembros de la asamblea manifiestan que la actividad meritoria de la fundación corresponde a la señalada en los estatutos, esto es, promover el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general y la reafirmación de los valores propios de nuestra cultura a través del trabajo social, comunitario, cultural, artístico, recreativo, deportivo, lúdico, participativo, formativo, religioso, espiritual, investigativo, productivo, político, ecológico, ambiental, ético, educativo, empresarial, temas de salud, entre otros. De igual manera, crear, establecer, ejecutar, celebrar toda clase de contratos y convenios con instituciones y entidades públicas, privadas y mixtas que se encuentren dentro del territorio nacional e internacional. Asimismo, diseñar, promover, organizar, supervisar, realizar, ejecutar, controlar y vigilar toda clase de eventos, actividades, proyectos, planes, programas y políticas donde se priorice el mejoramiento de las condiciones socio-culturales de la comunidad en general, tales como los niños, los jóvenes, adultos, adultos mayores, las mujeres cabezas de hogar, madres, padres y en fin todos los sectores sociales de la población.

La fundación se ha enfocado en el apoyo y acompañamiento de la niñez Piedecuestana de escasos recursos, de la zona rural o urbana, con actividades de integración y recreación, donde se realizan visitas y encuentros, acompañados de dinámicas, música, juegos y formación, así como la entrega de mudas de ropa, juguetes, dulces, helados y útiles escolares.

Así mismo, se ha apoyado a los abuelitos de algunos albergues de la ciudad, con encuentros y jornadas de integración, recreación y esparcimiento, así como entrega de mercados y útiles de aseo.

Lo anterior se ratifica y aprueba por unanimidad por todos los miembros de la asamblea presente.

5. **DELIBERACIÓN Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Los miembros de la asamblea deliberan y aprueban lo acá contenido, e invitan a que todos asuman el compromiso de gestionar recursos y proyectos en las diferentes entidades en aras de garantizar las actividades de la fundación que le permitan cumplir con su objeto social.
6. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.** La secretaria de esta asamblea extraordinaria hace lectura de esta acta, la cual es aprobada en su integridad y por unanimidad por todos los miembros de la asamblea presente.

Dado a las 8:00 pm, del día 14 de Abril del año 2018.

LAI DY MARCELA BOHORQUEZ MANTILLA
Presidente

DEYSI TATIANA QUINTERO JIMENEZ
Secretaria